



DECRETO ALCALDICIO N° 26201

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2219 de fecha 10.09.2015 de la DIDECO, mediante el cual informa que la ceremonia de entrega de cheques de Subvenciones y Fondos Concursables se encontraba programada para realizarla en el patio interior del municipio. Debido a la inclemencia del tiempo (lluvia), a última hora se debió tomar la decisión de realizarla en el Gimnasio Municipal, por lo que se requirió instalación de cortinaje, iluminación y decoración de este. Dado lo anterior, solicita autorice regularizar proceso administrativo y contratar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el "Servicio de Cortinaje, iluminación y decoración. DE acuerdo a cotizaciones recibidas, se concluyó contratar al proveedor Sra. María Teresa Cabello González, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido. Adjunta Cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Cortinaje, iluminación y decoración", para **Ceremonia entrega de cheques de Fondos Concursables de Deportes, Cultura, FONDEVE y Subvenciones a Organizaciones Funcionales y Territoriales**", actividad que se realizó el día 09.09.2015, a las 19:00 horas en dependencias del Gimnasio Municipal, al proveedor Sra. María Teresa Cabello González, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999, "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIEG//MZS/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo